

ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN Y REQUERIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN REFERENTE AL FRAMEWORK AGREEMENT WITH FUNDACIÓ HOSPITAL UNIVERSITARI VALL HEBRON - INSTITUT DE RECERCA (VHIR) FOR APPROVAL OF AUDITORS to delivery Certificates on the Financial Statements prepared for European.

2021-036 SUBCONTRACTING OF AUDITORS for European Projects

Lot 1: Deliver the Certificate on the Financial Statement (CFS) according the rules set by the European Commission or other Public Funding Agency.

Vista el acta de constitución de la Mesa de Contratación y de apertura de la documentación administrativa en fecha 22 de junio de 2021, a través de la cual se dejó constancia del cumplimiento de los requerimientos administrativos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Vista el acta de apertura de las proposiciones evaluables mediante un juicio de valor en fecha 28 de junio de 2021 y el posterior informe técnico de valoración de las propuestas técnicas de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

Vista el acta de la Mesa de Contratación de apertura de las proposiciones evaluables mediante la aplicación de fórmulas o criterios automáticos, en la que se hace constar el resultado y la consecuente propuesta de adjudicación en fecha 07 de julio de 2021.

Y en uso de las facultades que tengo otorgadas como Órgano de contratación por la Fundación Hospital Universitario Vall d'Hebron –Institut de Recerca (VHIR), de Barcelona,

ACUERDA

PRIMERA. - ACEPTAR LA PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN, por orden decreciente, realizada por la Mesa de Contratación en acto de fecha 08 de julio de 2021

	Licitador	Puntuación obtenida
1	Audidores CET	100
2	CEPA SERVICIOS EMPRESARIALES, SL	70,71

SEGUNDA. - ACEPTAR LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN realizada por la Mesa de Contratación en acto de fecha 08 de julio de 2021

TERCERA. - REQUERIR al amparo del artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a **Audidores CET (B83878884)**

por ser la empresa que ha formulado la propuesta con mejor relación calidad-precio de acuerdo con los criterios de adjudicación previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para que, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que reciba la notificación del presente requerimiento, presente en formato papel la documentación requerida en las cláusulas 6 y 12 del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares:



- Documentación justificativa de que la sociedad esta válidamente constituida y de que, de conformidad con su objeto social, puede presentarse a la licitación. Asimismo, escrituras de representación de quien firma la oferta. También se admite la presentación del certificado de inscripción en el ROLECE o RELI expedido por el Organismo correspondiente.
- Documentación acreditativa de que cumple con la solvencia económica, financiera y técnica o profesional exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. También se admite la presentación del certificado de inscripción en el ROLECE o RELI expedido por el Organismo correspondiente.
- Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social. También se admite la presentación del certificado de inscripción en el ROLECE o RELI expedido por el Organismo correspondiente.
- Certificado de estar al corriente con Hacienda. También se admite la presentación del certificado de inscripción en el ROLECE o RELI expedido por el Organismo correspondiente.

CUARTA. - NOTIFICAR el presente acuerdo a la empresa requerida a los efectos de que en el plazo de 10 días hábiles presente toda la documentación advirtiéndole de que, de no cumplimentar el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta y se procederá a solicitar la misma documentación al licitador siguiente de acuerdo con el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

QUINTA. - ORDENAR LA PUBLICACIÓN del presente acuerdo perfil del contratante del VHIR y en la Plataforma de Contratación de la Generalitat de Cataluña.

Barcelona, a 12 de julio de 2021.

ÓRGANO DE CONTRACTACIÓN

Dr. Joan X. Comella Carnicé

Director

Fundació Hospital Universitari Vall d'Hebron- Institut de Recerca (VHIR)